



## Urgencia de concertar una política integral frente al avance de la minería ilegal

El Grupo Propuesta Ciudadana expresa su rechazo a la reciente decisión del Congreso de prorrogar, una vez más, el plazo para la inscripción de las unidades mineras informales en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).

Desde que se inició el proceso de formalización para la pequeña minería y minería artesanal en el año 2002, al promulgarse la Ley N° 2765, el plazo para la inscripción en el REINFO se ha ampliado ya en cuatro oportunidades. El 9 de diciembre de 2021, se colocó como fecha límite el 31 de diciembre del presente año, para que los mineros que deseaban inscribirse en el registro oficial lo hicieran. Sin embargo, tras el Decreto Legislativo N° 1607, que establece, entre otras medidas, como fecha límite el 20 de marzo de 2024 para que los mineros en proceso de formalización completen su inscripción, grupos de mineros informales dieron un ultimátum al Gobierno, exigiendo la derogación de esta normativa, anunciando que, de lo contrario, llevarían a cabo protestas y movilizaciones los días 11 y 12 de marzo. En este marco, diversos congresistas presentaron proyectos para derogar el Decreto Legislativo N° 1607, e implementar una nueva prórroga en el plazo de inscripción para la formalización minera.

Si bien la problemática de la minería informal es un tema complejo donde se ven involucrados actores heterogéneos, esta nueva ampliación del plazo para el registro es una medida aislada que no resuelve ninguno de los problemas y lo único que hace es facilitar las condiciones para el avance y la consolidación de la minería ilegal. Asimismo, los procesos de inscripción y formalización, tal como están planteados, no abordan los problemas de fondo que están a la base de la expansión de la minería ilegal. Del total de inscritos, 28,440 mineros están vigentes y 60,158 suspendidos por no presentar su Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (Igafom) o acreditar su registro de insumos químicos. En el caso de los registros suspendidos, a pesar de que se encuentran fuera del plazo establecido para su regularización, siguen en el registro y reciben los beneficios de la reciente ampliación.

Estas acciones del Congreso evidencian el creciente poder de este sector de productores mineros y su capacidad de influir en la toma de decisiones en los diversos niveles de gobierno. No existe voluntad ni capacidad política para diseñar e implementar una estrategia integral para enfrentar el creciente desafío de la minería informal e ilegal, y sus efectos negativos. La necesidad de una política que asuma la complejidad social, política y económica de estas actividades y abra un proceso que aborde el conjunto de sus dimensiones, se hace patente. Estas prórrogas sucesivas son decisiones hechas a la medida de aquellos grupos de mineros ilegales que amplían su presencia y control de diversos territorios y, asimismo, evidencian la incapacidad del Estado para regular esta actividad. Con ellas lo único que se consigue es desincentivar la formalización con todos los impactos negativos que tiene en los derechos laborales, en el deterioro del medioambiente y en la calidad de vida de la población. Lo cierto es que la minería ilegal se impone, en muchos casos, en alianza con grupos criminales, sobre amplias franjas de la sociedad rural, sin encontrar mayor resistencia y, en muchos casos, con la complicidad de las autoridades.

En ese sentido, alentamos a todas las autoridades, centros académicos y a la sociedad civil en general, a mantener una postura crítica sobre esta serie de prórrogas que se dan desde el Congreso de la República, así como la construcción de espacios para impulsar propuestas que den solución integral al problema de la minería informal e ilegal.

Desde el Grupo Propuesta Ciudadana asumimos que el camino de salida hacia la formalización es complejo, de largo plazo y que debe tomar en cuenta la gran heterogeneidad de esta actividad en el territorio nacional, en el que encontramos grupos de mineros que desean formalizarse y regular su actividad, pero que no llegan a hacerlo debido al marco normativo y administrativo vigente, pudiendo ser confundidos y/o criminalizados debido a que no son diferenciados de los grupos de mineros ilegales que se ven beneficiados por la falta de regulación.

Lima, 19 de marzo de 2024

Socios del Grupo Propuesta Ciudadana:

















